

Se indemnizará a todo el ex personal del INAI, pero sólo se reubicará a unos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, informó ayer que todos los trabajadores del extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recibirán una indemnización conforme a la ley.

Tras una reunión con una comisión de trabajadores del INAI, Buenrostro anunció en la sede del desaparecido organismo que tanto el personal de carrera como el de libre designación recibirá una compensación equivalente a tres meses de sueldo más 20 días por cada año laborado. “La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara en que todos los trabajadores deben recibir un trato justo, equitativo y conforme a la norma”, aseguró la funcionaria.

Explicó que no todo el personal del INAI será reubicado en la Secretaría de Anticorrupción, ya que la nueva estructura será más reducida. “Si bien vamos a absorber 80 por ciento del trabajo del INAI, necesitamos menos personal

y creemos que podemos hacerlo de manera más eficiente”, declaró. Informó también que se elaborará un directorio con los nombres y experiencia de los trabajadores afectados para facilitar su incorporación a otras dependencias públicas que requerirán especialistas en acceso a la información.

Sobre el futuro del edificio del INAI, Buenrostro explicó que será reasignado para funciones gubernamentales, aunque no especificó el uso exacto que se le dará. También confirmó que la Secretaría de Hacienda ha identificado los fondos necesarios para cubrir las indemnizaciones, calculadas a partir de los 500 millones de pesos disponibles en el presupuesto del desaparecido instituto.

Transparencia para el pueblo

En cuanto a la nueva institución que asumirá algunas de las funciones del INAI, denominada Transparencia para el Pueblo, la secretaria explicó que será un órgano distinto, sin relación presupuestal, laboral ni jurídica con el creado en 2002.

“Ahora habrá múltiples entes garantes en lugar de uno solo, lo que descentralizará el acceso a la información”, apuntó.

Buenrostro indicó que el Comité de Transferencia ya quedó instalado y comenzará sus reuniones de trabajo a partir de la próxima semana. Sobre el nombramiento del titular de Transparencia para el Pueblo, afirmó que la decisión corresponde a la presidenta Sheinbaum y que no hay una fecha definida para su designación.

En la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* se publicó ayer el decreto por el que se expidió el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo, el cual entra en vigor al día siguiente de su publicación. Lo anterior, después de que se formalizó la extinción del INAI.

El Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo establece que el nuevo órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá un titular con “atribuciones indelegables” y siete direcciones generales administrativas. Asimismo, está dotado con autonomía técnica y operativa.